



LOGOS

Juegos sucios y mafiosos

REFORMAS, Y MÁS REFORMAS, A LA REFORMA JUDICIAL

POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

Los “cárteles”, como formas de organización social, están de moda por su singularidad y su eficacia; empero, su actividad es una cadena de juegos sucios y mafiosos.

Lo que era la cámara de diputados, ahora es el cártel de los diputados.

Lo que solía ser la cámara de senadores, hoy es el cártel de los senadores.

Lo que se conocía como poder ejecutivo, ha sido transformado como cártel ejecutivo.

Y esos cárteles unidos, a golpes de juegos repugnantes, se han empeñado en destruir al Poder Judicial Federal en su naturaleza jurídica de órgano que controla los actos de autoridad violadores de derechos humanos, a través de juicios de amparo, controversias, y acciones, de constitucionalidad.

En el primer intento, su reforma judicial les resultó inservible, debido a su falta de razón, aunada a su supina ignorancia.

Su segunda pretensión quiso recomponer sus deficiencias primerizas, y les resultó peor.

Ahora, a su tercer afán caprichoso, y torpe, le llamaron “supremacía constitucional”, tomando como base el principio que sustenta el artículo 135 de nuestra Carta Magna, y añadiéndole en sus artículos transitorios efectos de anulación a procesos jurisdiccionales que se encuentran, activos, en secuela de juicios de amparo, controversias, y acciones, constitucionales en varios órganos del Poder Judicial Federal.

Pero, entre más tontean esos cárteles unidos, más exhiben su mala fe y su idiotez en el campo del derecho.

Todos esos actos de autoridad, en donde los perversos talacheros (Sheinbaum, Adán Augusto, Noroña, **Monreal**, y anexas) se enredan en sus propias sevicias y vilezas, siguen

con mayor razón sujetos al control jurisdiccional del Poder Judicial Federal.

Sólo le falta a esta cartera de cárteles gubernativos suscribir su siguiente reforma a la reforma, de la reforma a la reforma judicial, en donde su extrema iniciativa ordene:

‘Se abroga toda la Ley de Amparo y, además, se abroga toda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con todas sus adicciones y reformas’.

La fuerza de las pasiones de ese morenísimo chabacano se puede sintetizar en una frase: malos sentimientos y pésimas acciones.

Se han podrido demasiado pronto, y de manera acelerada.

Ya es tiempo de que el Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los juicios de amparo, las controversias, y acciones, de

AHORA, A SU TERCER AFÁN CAPRICHOSO, Y TORPE, LE LLAMARON “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”, TOMANDO COMO BASE EL PRINCIPIO QUE SUSTENTA EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA...



Viene de la
página anterior

constitucionalidad referidas a todas esas reformas de las reformas al Poder Judicial Federal; y reciba, admitiéndolas a trámite, las que se sigan presentado, atrayendo todos los casos existentes con la facultad legal que tiene para ello.

La aplicación del derecho a los casos concretos con interés controvertido es una de las más nobles tareas, y debe hacerse con independencia, ejercicio

soberano, responsabilidad e inteligencia.

Que nadie se burle de los mexicanos. ¡Nadie!

Ni la tóxica Sheinbaum con sus continuos juegos sucios, desde sus orígenes hasta sus lances de encomendera despistada y testaruda.

Ni el resto de los lacayos de la encomienda mafiosa, desorientados por un Adán, por un Noroña, por un Monreal,

y los innumerables anexos, tan alejados del pueblo.

¡Que nadie se burle de los mexicanos!

Todos, unidos, reconstruyamos a las instituciones de México, en torno a un Poder Judicial Federal con todas sus facultades de control constitucional, sin tómbolas payasas ni votos del narcoterrorismo manipulado por los cárteles gubernativos.

México vive, y seguirá viviendo. ✎

